

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-039-2016

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 145,243.00).-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 05-2016 de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Procedente autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 67 y 69, por la cantidad **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 145,243.00)**; dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante C02 No. 219 de fecha 19 de mayo del año dos mil dieciséis, el cual forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

TERCERO: Para los controles correspondientes. **NOTIFIQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y c) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.



M.A. Silvia Marynelly Delleón Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 005-2016 DE FECHA: 19/05/2016

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 145,243.00). -----

ANTECEDENTES:

Con el propósito de regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se realiza la modificación presupuestaria INTRA2 para el Ejercicio Fiscal 2016.

ANÁLISIS:

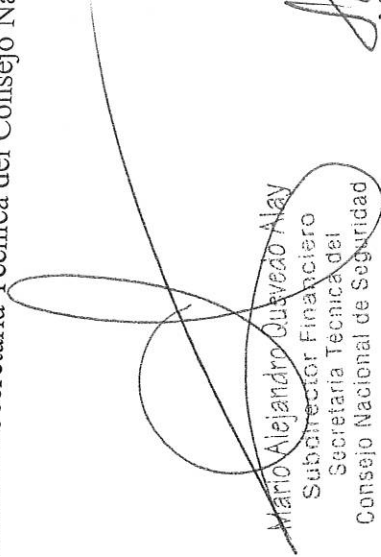
- a) El Programa 67, modifica ciento cinco mil novecientos veintiocho quetzales con 00/100 (Q.105,928.00), para financiar los reglones de gasto deficitarios de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- b) El Programa 69, modifica treinta y nueve mil trescientos quince quetzales exactos (Q.39,315.00), para financiar los reglones de gasto deficitarios de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- c) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas según análisis del plan de compras aprobado para el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible la movilización de estos créditos presupuestarios.
- d) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante CO2 No. 04 y posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.
- e) Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
- f) Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo,

Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

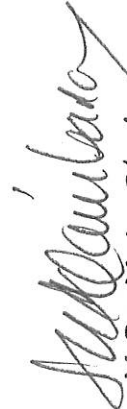
OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 145,243.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, que permita regularizar saldos sobregirados de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

PONENTE:



Mario Alejandro Quevedo Alay
Subdirector Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M. Sc. Maira Cámara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2

Nº: 02-2016 DE FECHA: 19/05/2016

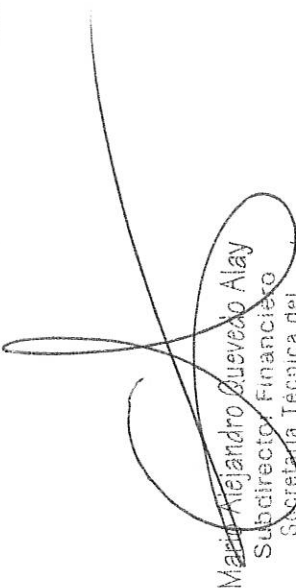
MONTO Q.145,243.00

JUSTIFICACIÓN


La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” y 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”, es con el propósito de financiar los renglones deficitarios de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas según análisis del plan de compras aprobado para el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible la movilización de estos créditos presupuestarios.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.



MSc. Alejandro Suescáto Alay
Subdirector Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



MSc. Maira Cambara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				19	5
					DIA	MES AÑO
2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
	RESOLUCION	39-2016	19 5 2,016	219		
			DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UCGO-PF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-9,119.00	-9,119.00
11130016-67-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,120.00	-2,120.00
11130016-67-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-3,018.00	-3,018.00
11130016-67-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-2,126.00	-2,126.00
11130016-69-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-89,545.00	-89,545.00
11130016-69-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-21,000.00	-21,000.00
11130016-69-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,920.00	-2,920.00
11130016-69-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-929.00	-929.00
11130016-69-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-500.00	-500.00
11130016-69-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-12,500.00	-12,500.00
11130016-69-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-1,466.00	-1,466.00
	TOTAL ==>	-145,243.00	-145,243.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		19	5
			DIA	MES
			AÑO	
			2016	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	39-2016	19	5
			DIA	MES
			AÑO	
			2016	
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS
			X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION	100.00	100.00
11130016-67-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	3,377.00	3,377.00
11130016-67-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	17,500.00	17,500.00
11130016-67-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	33,610.00	33,610.00
11130016-67-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	11,120.00	11,120.00
11130016-67-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	600.00	600.00
11130016-67-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,999.00	3,999.00
11130016-67-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	268.00	268.00
11130016-67-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.00	400.00
11130016-67-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	1,978.00	1,978.00
11130016-67-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	396.00	396.00
11130016-67-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	77.00	77.00
11130016-67-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	200.00	200.00
11130016-67-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	1,893.00	1,893.00
11130016-67-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y	100.00	100.00
11130016-67-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	210.00	210.00
11130016-67-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	30,000.00
11130016-69-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	100.00	100.00
11130016-69-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	725.00	725.00
11130016-69-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	600.00	600.00
11130016-69-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,190.00	2,190.00
11130016-69-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	15,000.00	15,000.00
11130016-69-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	800.00	800.00
11130016-69-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,000.00	8,000.00
11130016-69-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	2,000.00	2,000.00
11130016-69-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		145,243.00	145,243.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	39-2016	19	5 2.016
			DIA	MES AÑO
CLASE DE MODIFICACION:			No. DOCUMENTO	
INTRA2			219	

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>II</u> INGRESOS CORRIENTES		
0000 SIN ORGANISMO	-145,243.00	145,243.00
0000	-145,243.00	145,243.00
TOTAL	-145,243.00	145,243.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-145,243.00	145,243.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-145,243.00	145,243.00
TOTAL:		-145,243.00	145,243.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2.016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		FECHA DE IMPUTACION
2	39-2016	19	5	2016
RESOLUCION		DIA	MES	AÑO
CLASE DE MODIFICACION:		MODIFICA		INGRESOS
		INTRA2		X
		EGRESOS		
		No. DOCUMENTO		219

CLASE DE MODIFICACION:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
	INTRA2			

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-145,243.00	145,243.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-145,243.00	145,243.00
		30701	-145,243.00	145,243.00
		Orden público y seguridad ciudadana n.c.d		
TOTAL:			-145,243.00	145,243.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-105,928.00	105,928.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-39,315.00	39,315.00
TOTAL:	-145,243.00	145,243.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No Documento RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	39-2016	19	5
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			219	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
			INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UC-EO-PF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

FF-ORGF-CORR

TOTAL ==>


RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		


DESCRIPCION: Consolidación: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,016
DIA	MES	AÑO



M. Sc. Maíra Cambara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.A. Silvia Marynelly De León Garzón
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad